

AVISO

AVISO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No MYCA-SP-SAM-004-2026.

La administración municipal de Yopal de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto No. 1082 de 2015, procede a comunicar que la presente convocatoria **se limita a MIPYMES de orden Municipal (Municipio de Yopal)**, por lo que podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, Uniones Temporales, consorcios, empresas que reúnan los requisitos exigidos por la Ley para contratar con capacidad técnica, económica y jurídicamente el desarrollo del objeto del presente proceso de selección.

1. OBJETO:

“PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE EVENTOS Y ACTOS PROTOCOLARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL”

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en la suma de: **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$150.000.000)**; Este es el valor máximo que por todo concepto pueda reconocer el Municipio. La propuesta que supere el presupuesto oficial será rechazada por la Alcaldía Municipal. Dicho valor será respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1400.40.5.2026-1680 con fecha de expedición del 9 de Julio 2026.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Selección Abreviada de Menor Cuantía.

4. MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA LIMITADA A MIPYME

Conforme lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto No. 1082 de 2015, Numeral 2.2. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES de la invitación Pública y toda vez que se recibieron dos (2) solicitudes de limitación a mipymes territoriales con domicilio en el municipio de Yopal y una vez verificadas, éstas cumplen con las condiciones de limitación definidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015; **el presente proceso se limitará a mipymes territoriales con domicilio en el municipio de Yopal.**

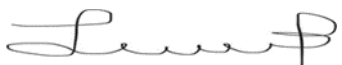
ANEXO 1: VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE EMPRESAS INTERESADAS EN LIMITAR EL PROCESO MIPYME

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	DASA LIVE & LOGISTICS S.A.S. NIT: 901791119-9	ORGANIZACION HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S. NIT: 900524644-7
REQUISITOS		
Manifestación de interés de la MIPYME en participar en el proceso (Anexo 14)	SI	SI

AVISO

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	DASA LIVE & LOGISTICS S.A.S. NIT: 901791119-9	ORGANIZACION HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S. NIT: 900524644-7
Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el Contador.	SI	NO
a. Que tiene la mencionada calidad de MIPYME.	SI	SI
b. El objeto social escrito le permite desarrollar las actividades del contrato.	SI	SI
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria.	Fecha de matrícula: 17 de Enero de 2024	Fecha de matrícula: 17 de Febrero de 2021
La manifestación de cumplir con los requisitos para encontrarse en el rango de clasificación empresarial.	SI	SI
Anexa: Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la junta de contadores del Contador o el Revisor Fiscal, según el caso.	SI	N/A
Personas naturales: Fotocopia de la cédula de ciudadanía y Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	N/A	N/A
Personas jurídicas: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	SI	SI
Lugar de domicilio de la MIPYMES	Yopal - Casanare	Yopal - Casanare

NOTA: La entidad aclara que: Una vez realizada la verificación de las dos (2) solicitudes presentadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto No. 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que cumple con los requisitos, este proceso se limitará a MIPYMES territorial con domicilio en el Municipio de Yopal.


LAURA LUCIA ALONSO TURIZO
Profesional Contratado
Oficina Asesora Jurídica